

Artículo 2.º—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 26 de diciembre de 1986, por la que se cesa como Jefe de la División de Cáceres de Urbanismo de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente a D. Juan Manuel Romo Domínguez.*

Por Decreto 77/1986, de 16 de diciembre, se ha aprobado la nueva estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en la que sustancialmente se han reformado los servicios existentes a fin de adecuarlos para el ejercicio de las atribuciones que le correspondían.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 62 de la Ley 2/86, de 23 de mayo, de la Función Pública de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33, 7.ª de la Ley 2/84, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de Extremadura,

#### D I S P O N G O

Artículo 1.º—Cesar a don Juan Manuel Romo Domínguez, como Jefe de la División de Urbanismo de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo 2.º—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 26 de diciembre de 1986, por la que se modifica y amplía la Jefatura del Servicio de Personal dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Am-*

*biente desempeñada por D. Agustín Pérez Castellanos.*

Por Decreto 77/1986, de 16 de diciembre, se ha aprobado la modificación de la estructura orgánica existente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en la que, como consecuencia de la atribución de competencias en materia de personal en la Junta de Extremadura, sustancialmente se ha modificado y ampliado el anterior Servicio de Personal dependiente de la Secretaría General Técnica de esta Consejería que ha pasado a denominarse Servicio de Asuntos Generales.

El extinguido servicio venía siendo desempeñado por don Agustín Pérez Castellanos, quien había sido nombrado por Orden de la Presidencia de Gobierno de 14 de junio de 1984, que resolvía la oferta pública de empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 2/86, de 23 de mayo de la Función Pública de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33-7.ª de la Ley 2/84, de 7 de junio de Gobierno y Administración de Extremadura.

#### D I S P O N G O :

Artículo 1.º—El nombramiento de don Agustín Pérez Castellanos, como Jefe de Servicio de Personal, se entenderá referido, a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, a la Jefatura de Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Artículo 2.º—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 26 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*ORDEN de 26 de diciembre de 1986, por la que se modifica y se amplía la Jefatura del Servicio Regional de Programación y Financiación de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente desempeñada por D. Modesto Cabañero Peña.*

Por Decreto 77/1986, de 16 de diciembre, se ha aprobado la modificación de la estructura orgánica existente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en la que sustan-